SELLO 4º AÑO 1853. 40 Ms

cho dia segun previene la Ley; asi mismo acordaron que mediante á que á trascurrido el termino que por edictos y en el Boletin Oficial de la Provincia, se les señaló á estos Vecinos y Acendados Forasteros, para la presentacion de las relaciones de su riqueza sin haverlo verificado, se nombró una Comision Compuesta de los Señores D. Antonio Hernan Rivancos, D. Pedro Marin Lopez, Procurador Sindico; D. Jose Garcia Torres y D. Mariano Carrillo Vocales de la Junta Pericial, para que las hagan de oficio segun previene la Ley; señalando á cada una de estas relaciones dos reales vellon, que deverá abonar cada Vecino al Cobrador de Contribuciones D. Jose Garcia Conesa, para con este producto cubrir el todo de los gastos de Estadistica; asi mismo por unanimidad esta Corporacion nombró Presidente de la Junta Pericial en el presente año á D. Jose Ballester Torralba — aquien igualmente se le pasará el oportuno Oficio, para que concurra á la Instalacion de dicha Junta y Presidencia de todas las reuniones que acuerden: En este estado se concluyó esta Sesion que firman el Señor Alcalde y demas Señores Regidores que saven; de que yo el Secretario Certifico —

Antonio Conesa

Cristoval Hernandez